

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40411 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de octubre de 2024, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, para la ampliación de pantalán en la 3ª alineación del Puerto de El Musel para amarre de embarcaciones destinadas a la inspección y vigilancia pesquera.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Exenta (art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre)
- Tráfico Mínimo: No aplica
- Tasa de ocupación: Exenta (art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre)
- Plazo: 30 años
- Superficie concedida: 105 m2

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 5 de noviembre de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240050418-1